



Exp: C/SA/2017

Asunto:

**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

CERTIFICACION
DE ACTA DE CABILDO.

El suscrito **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila.

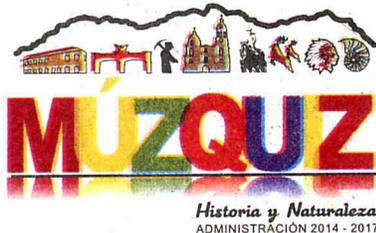
-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR -----

Que con fecha 13 de Septiembre del año dos mil diecisiete, se encuentra asentada la sesión ordinaria de cabildo, efectuada en la sala de cabildo de esta presidencia municipal, dentro del cual, en el **PUNTO NUMERO CINCO, DEL ACTA 070**, se trató lo siguiente:

PUNTO NUMERO CINCO, Relacionado a: Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2018 por parte del **LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA OCHOA**.- Tesorero Municipal, y del **C. JOSE ISRAEL RIVAS JUAREZ**.- Director de Contabilidad Gubernamental, manifestando lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de M. Muzquiz ,Coahuila de Zaragoza , consciente de la situación económica por la que atraviesa el país , decidió no rebasar el incremento inflacionario proyectado al cierre del presente ejercicio fiscal ,principalmente en aquellos reglones que afectaran a las clases más desfavorecidas, por otra parte, acordó otorgar un **incentivo** del 15% en el pago de impuesto predial por pronto pago, a las personas que realicen durante el mes de Enero, 10% durante Febrero y 5% en el mes de Marzo del ejercicio fiscal 2018 además del incentivo del 100% referente a los recargos que se generen en los meses de Mayo a Diciembre en el pago del impuesto predial urbano y rustico (previa autorización del Cabildo), con objetivo de estimular su pronta recaudación; asimismo, con la finalidad de favorecer a los pensionados, jubilados, adultos mayores y a personas con discapacidad, este Municipio determino proponer, en su respectiva Ley de Ingresos, la aplicación de un incentivo del orden del 50% circunscribiendo este derecho única y exclusivamente a la casa de habitación en que habitualmente residan los beneficiarios de este incentivo, además del 25%



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864- 616-02-36



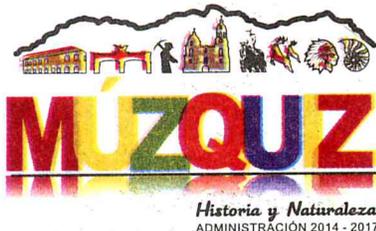


SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

hasta 60% siempre y cuando generen empleos, en el pago del impuesto predial, en el pago del impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles se otorga desde 25% hasta 100% respectivamente, en servicios de tránsito vía referendos de 50%, por lo antes mencionado, se autoriza en la Ley de Ingresos la aplicación de los **Certificados de Promoción Fiscal** en los rubros de Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Expedición de Licencias de Construcción, Servicios de Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Servicio de Aseo Público y las infracciones en materia de Parquímetros, Tránsito y vialidad, Servicios de Tránsito con el fin de que este Municipio, puede incrementar vía Federación; se autoriza un **incremento** del 5% en la totalidad de los rubros, además se hace una modificación al artículo No 9 en el rubro de tarifas domésticas con medidor por metro cubico en el rango de 21-40 mts cúbicos de 7.45 a 3.62, ya que desde años anteriores por error se había manejado esa cifra siendo errónea, por lo cual se modificó para que siguiera la lógica de la tabla.

ACUERDO

En virtud de ello, revisado y comentado ampliamente y sometido a votación ante el H. Cabildo, se declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio constitucional 2014-2017, lo siguiente: "Se **APRUEBA POR MAYORIA** de los ediles presentes, con **1 (UN) VOTO en CONTRA** del C. ORLANDO PORTALES LLANAS, **13 (TRECE) VOTOS A FAVOR** DE LOS C.C. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARTINEZ, ROGELIO OBREGON GALARZA, MARIA DEL AMPARO FLORES MORIN, ABYGAIL MORALES BENAVIDES, ARMANDO BERMEA GARCIA, PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ, LAURA PATRICIA GONZALEZ FLORES, JUAN ANTONIO LOPEZ TORRES, RICARDO HERNAN FALCON ZEPEDA, SARAY RAMIREZ FLORES, DORA AMELIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, ROSA ELENA MORALES DE LA ROSA, la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018, que presentó a este Ayuntamiento la Dirección de Tesorería Municipal, en consecuencia, discutido, analizado, y aprobado que ha sido éste, se anexa del **Folio 000001 al 0000039** la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, se ordena a la Secretaría que por los medios conducentes ponga



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864- 616-02-36





SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

en conocimiento del propio H. Congreso del Estado la postura de este Ayuntamiento para efecto de que se continúe con el procedimiento, así como realizar la Publicación de la mencionada iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2018, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.-

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del **ARTÍCULO 126** del código municipal, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

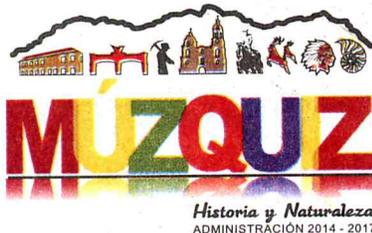
ATENTAMENTE

PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C..C.P. Archivo.

Exp: C/SA/2016
Asunto:
CERTIFICACION
DE ACTA DE CABILDO.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. 864- 616-02-36

